



El Supremo inadmite los recursos de Vox y Ciudadanos contra los indultos del Procés

La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha acordado inadmitir por **falta de legitimación tres recursos presentados por VOX** y tres exdiputados autonómicos de Ciudadanos contra los indultos parciales acordados por el Gobierno a los condenados en la causa del ‘procés’, el expresidente de Asamblea Nacional Catalana, **Jordi Sánchez** y el expresidente de Omnium Cultural, **Jordi Cuixart**.

En el caso de los dos recursos presentados por VOX que hoy examinaba, la Sala los ha **inadmitido por unanimidad**. En el caso del presentado por los exparlamentarios de Ciudadanos, la Sala ha adoptado **la decisión por mayoría**. Ningún magistrado ha anunciado voto particular, pero el mismo puede formularse hasta el momento de la firma de las sentencias. El texto completo se conocerá en los próximos días. La decisión ha sido notificada a las partes.

Aunque aún quedan algunos recursos pendientes de respuesta, nada hace indicar que los magistrados, que ya resolvieron en este sentido también el año pasado, vayan a inclinarse de forma favorable al recurso. El indulto es una medida de gracia ante la que no cabe más que comprobar que se cumplen los requisitos contenidos en la ley.

El Código Penal, en el apartado ...